

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa del Senador Don Javier PUENTE REDONDO, Senador por Cantabria, Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA, Senador por Guadalajara, Don Javier Jorge GUERRA FERNÁNDEZ, Senador por Pontevedra, Doña Luisa Fernanda RUDÍ ÚBEDA, Senadora designada por las Cortes de Aragón, y Don Juan María VÁZQUEZ ROJAS, Senador por Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la Cuarta Revolución Industrial está llamada a introducir importantes cambios económicos y sociales y a exigir una transformación en la estructura, formación y reglas de juego del mundo empresarial.

El software para las empresas, el uso de los ordenadores y la llegada de Internet —que permite conectarse las 24 horas— han transformado la productividad y los canales de compra, a la vez que las redes sociales lo han hecho con el modo de relacionarse las personas.

Una revolución tecnológica y digital está teniendo lugar en todos los ámbitos de la vida y crece a tal velocidad que resulta ya imparable; un fenómeno muy complejo que tiene un impacto no sólo en las relaciones de producción, la salud, el empleo, el transporte, las finanzas, la formación, la educación, etc. sino también en la seguridad de los países.

La crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia del coronavirus ha puesto de manifiesto el importante papel de las TIC en la actualidad. Ciudadanos y empresas se han visto obligados a reinventarse en un nuevo escenario para poder continuar con la actividad económica y educativa a través del teletrabajo y la nueva forma de enseñar virtual. Por otro lado, la analítica de datos o la inteligencia artificial está siendo claves para la lucha contra la expansión del COVID-19.

El ordenamiento jurídico no ha avanzado al unísono de esta rápida transformación digital, por eso ahora es necesario y urgente crear un marco legislativo que regule los nuevos modelos económicos, en el contexto de la legalidad vigente, desde una perspectiva flexible y adecuada. España tiene la oportunidad de integrarse en esta transformación digital y convertirse en líder digital europeo o quedarse atrás en este proceso. Pero acelerar esta digitalización supone una colaboración conjunta entre las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos. La competitividad de los países se medirá por el nivel de digitalización de todos ellos. El Gobierno español debe ahora, más que nunca, establecer un ecosistema favorable para la digitalización, exponiendo unas reglas de juego y apoyando a las empresas y particulares para su aplicación.



SENADO

Es necesario que el nuevo marco regulador no frene las iniciativas sino que, por el contrario, propicie la innovación. También las administraciones públicas deben hacer uso de la tecnología, invertir en I+D+i y formar a los trabajadores para el uso de las herramientas digitales. La digitalización se está instalando en la sociedad española a una velocidad vertiginosa: las grandes empresas tractoras están adaptándose al mundo digital y se está consolidando un ecosistema de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) enfocado hacia el desarrollo de la Industria Digital. Las empresas españolas avanzan imparables hacia el futuro digital y la regulación debe ayudar y no poner trabas, especialmente cuando se intenta salir de la crisis económica producida por el Covid-19.

En todas las Comunidades Autónomas surgen iniciativas de emprendimiento e innovación que necesitan urgentemente el apoyo desde la administración pública mediante incentivos fiscales y la simplificación de los procedimientos administrativos. El Gobierno debe apoyar a todas aquellas empresas que se encuentran en edad temprana o nueva creación y presentan grandes posibilidades de crecer de forma estable y eficiente.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital insta al Gobierno a impulsar una ley de servicios públicos para la innovación y



SENADO

11820

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

creación de empresas digitales tras la crisis del COVID-19 que incluya las siguientes medidas:

1. Respecto a la financiación y fiscalidad:

- a) Apoyar a aquellas PYMES que, siendo capaces de ejercitar un contrato por su capacidad técnica, no tienen un balance que les respalde la emisión de los avales que se emiten en la firma de los contratos internacionales.
- b) Facilitar que las empresas tradicionales puedan evolucionar hacia su transformación digital y la innovación de sus productos.
- c) Favorecer el acceso a la financiación bancaria y no bancaria para apoyar la transformación digital y la innovación de sus productos.
- d) Elaborar un marco normativo que reduzca la complejidad impositiva y disminuya la inseguridad jurídica.
- e) Revisar el actual marco tributario y analizar las principales cargas tributarias que afectan de manera específica al sector de la economía digital en España y a las grandes compañías tecnológicas.

2. Respecto a la eliminación de barreras digitales y simplificación:

- a) Procurar un Internet accesible para lograr que cualquier persona pueda participar en el mundo electrónico y crear su propia empresa.
- b) Agilizar al máximo el proceso de constitución de empresas, simplificando el procedimiento administrativo para que en el plazo de diez días puedan crearse nuevos proyectos.



SENADO

11820

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

c) Automatizar los procedimientos mediante la aplicación de técnicas de administración electrónica.

3. Respecto a la digitalización, establecer medidas de apoyo a las empresas para:

- a) Actualizar los equipos informáticos, dispositivos y conexión a la red.
- b) Disponer de un programa informático que genere las facturas electrónicas conforme a los requisitos de las administraciones públicas.
- c) Aplicar la tecnología digital en la gestión de datos para replantear la rentabilidad de la empresa, acelerar las ventas y aumentar el crecimiento del negocio.
- d) Utilizar la tecnología digital para modernizar las áreas funcionales que conforman la empresa y transformar los procesos, la estrategia, los modelos de negocio, las operaciones, los productos, el enfoque de marketing, los objetivos, etc.”

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO

Inexistencia de coste económico, pues lo que se plantea en la moción es la elaboración de una ley de servicios públicos para la innovación y creación de empresas digitales. Para el caso de que se considerase la existencia de coste económico, este sería en función de las previsiones presupuestarias que considere el Gobierno.